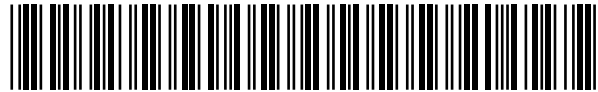


①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 074 007**

②1 Número de solicitud: U 201100132

⑤1 Int. Cl.:
A47G 23/06 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **04.02.2011**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **11.03.2011**

⑦1 Solicitante/s: **GIRONA INNOVACIÓ, S.L.**
c/ Sant Josep, nº 1
Polígono Industrial Mas Aliu
17181 Aiguaviva, Girona, ES

⑦2 Inventor/es: **Argelaguet i Abadal, Josep**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Bandeja perforada.**

ES 1 074 007 U

DESCRIPCIÓN

Bandeja perforada.

5 Objeto técnico de la invención

La presente invención se refiere a una bandeja especial que permite transportar con facilidad y estabilidad varios vasos conteniendo bebidas y pequeñas bolsas de alimentos. Está concebida para satisfacer, en domicilios particulares, o en lugares de trabajo, la necesidad de llevar de una sola vez varios productos. O también para que los propios clientes puedan llevar los productos suministrados en la barra de un bar o cafetería que carecen de servicio de camareros, lo cual es cada vez más frecuente.

15 Sector de la técnica al que se refiere la invención

La invención que se presenta afecta al Sector de Necesidades Corrientes de la Vida en lo concerniente a Objetos Personales incidiendo desde el punto de vista comercial en la industria de fabricación y suministro de accesorios de uso doméstico o para establecimientos de restauración y hostelería.

20 Antecedentes de la invención

En lo relativo al transporte de alimentos o bebidas en bandejas existen numerosos antecedentes dada la necesidad diaria de su utilización en domicilios particulares, bares, restaurantes, hospitales, residencias y establecimientos de hostelería en general. No obstante las soluciones existentes obedecen a resolver casos concretos según el tipo y la cantidad de productos que se deban transportar conociéndose incluso bandejas que por el tamaño y cantidad de productos que deben transportar se convierten en auténticos carritos.

El caso que aquí se presenta responde a una necesidad cada vez más acuciante de resolver uno mismo los servicios que antes eran prestados habitualmente por otras personas como mayordomos, camareros o personal de hostelería en general.

En ese caso concreto se conocen ciertas invenciones que permiten disponer de una pequeña bandeja de uso individual para resolver con una sola mano el portado de aperitivos a base de dos o tres tapas, un vaso de bebida, palillos y servilletas.

También se conocen soluciones ingeniosas que permiten a los camareros ampliar la superficie de apoyo de las bandejas habituales a base de extraer de la bandeja principal pequeños aros o plataformas escamoteables en dobles fondos.

En el caso de los establecimientos con autoservicio, se suelen usar bandejas de cierto tamaño en la que se pueden transportar alimentos sólidos, botellas, latas y bebidas ya servidas. Ello implica que el usuario debe tener cierta habilidad para mantener el equilibrio de todo el contenido de la bandeja desde el punto de recogida hasta la mesa o lugar de consumo.

El autor de la presente invención resuelve con un accesorio sencillo, de precio asequible a cualquier economía, el problema de transportar pequeñas cantidades de bebidas y otros productos como banderillas, tapas y servilletas. Todo ello para uso doméstico o en cortos recorridos como los que deben desarrollarse desde la barra de un bar hasta la mesa de una terraza o similar, con la particularidad de que el contenido de esa bandeja auxiliar y especialmente los vasos con bebidas se mantienen totalmente estables.

Descripción de la invención

La presente invención, tal como ha quedado apuntado anteriormente, se refiere a una bandeja auxiliar para el transporte seguro y estable de pequeñas cantidades de alimentos y vasos de bebida.

Consiste en una pequeña bandeja, de material muy ligero, cuya forma puede ser cuadrada, rectangular, circular, o cualquier otra, que básicamente está dotada de una serie de perforaciones convenientemente distribuidas para alojar otros tantos vasos con la bebida ya servida. En el espacio existente entre los vasos se pueden colocar otros artículos como latas, bolsas de patatas, servilletas, palillos, etc. teniendo la bandeja de la invención un reborde perimetral de poca altura pero suficiente para impedir la caída de los productos sólidos transportados. Complementariamente, la bandeja puede ser soporte de motivos publicitarios por una o por ambas caras.

65 Descripción de los dibujos

Se incluyen dos figuras con el siguiente significado:

Figura 1

Representa esquemáticamente la bandeja de la invención en tres vistas ortogonales de planta alzado y perfil. Se señalan los siguientes elementos:

- 5
- 1.- Bandeja.
 - 2.- Base perforada.
 - 10 3.- Perforaciones.
 - 4.- Área libre.
 - 15 5.- Borde.

Figura 2

20 Representa una vista en perspectiva de la bandeja perforada en la que se aprecia la colocación de dos vasos de forma estable y se señalan áreas libres donde se pueden depositar otros artículos.

- 6.- Vaso.

25 Descripción de una forma de realización preferida

Bandeja perforada (1) (Figs. 1 y 2) consistente en una bandeja auxiliar para transportar consumiciones en domicilios particulares, establecimientos de hostelería o en cualquier otro lugar en el que es el propio cliente el que debe valerse por sí mismo para llevar cierto número de consumiciones desde la barra de un bar o punto de suministro hasta el lugar de reunión con otras personas, que en una forma de realización preferida por el inventor, se concibe como una superficie plana que denominamos base perforada (2) por presentar una serie de perforaciones (3) preferentemente de sección circular de unos 5-6 cm de diámetro, donde se pueden ajustar vasos (6) con bebidas o cucurucho conteniendo cualquier alimento o golosina entre los cuales se forman áreas libres (4) donde se pueden depositar pequeños artículos como tapas, latas, palillos, servilletas, etc. de los habituales en aperitivos, los cuales están protegidos contra caídas por la existencia de un borde (5) perimetral.

Cabe señalar que las áreas libres (4) pueden utilizarse como superficies soporte de publicidad.

40 La bandeja perforada se fabrica en material ligero como cartón satinado, plástico, acero inoxidable, aluminio o similar. La forma que tiene la bandeja permite su fabricación en una sola pieza pudiendo conformarse los bordes (5) bien perpendicularmente a la base perforada (2), bien con una ligera inclinación.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma. Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello repercuta o suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención. Es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Bandeja perforada consistente en una bandeja auxiliar de pequeño tamaño para transportar con seguridad consumiciones tipo aperitivo en domicilios particulares, establecimientos de hostelería o en cualquier otro lugar, **caracterizada** por estar formada por una base perforada (2), plana, que presenta una serie de perforaciones (3), preferentemente de sección circular, de unos 5-6 cm de diámetro, entre las que se forman áreas libres (4), teniendo un borde (5) perimetral.

10 2. Bandeja perforada, según reivindicación primera, **caracterizada** porque es de una sola pieza fabricada en material ligero como cartón, plástico, acero inoxidable, aluminio o similar.

15 3. Bandeja perforada, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque puede ser soporte de motivos publicitarios.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

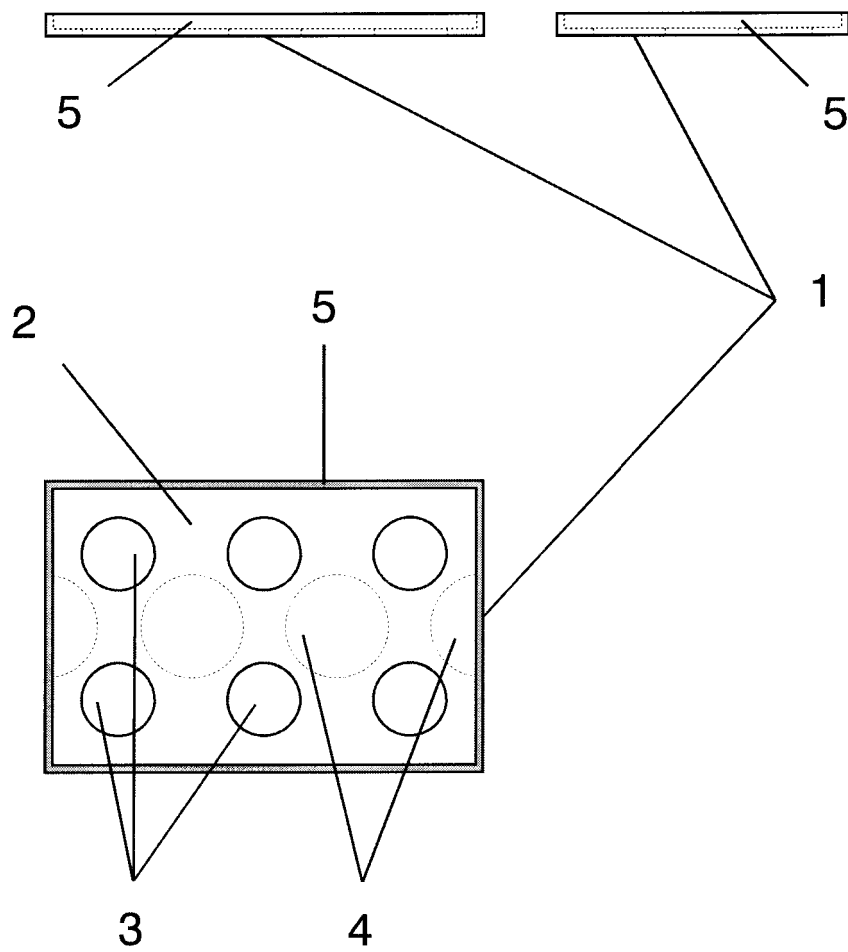


Figura 1

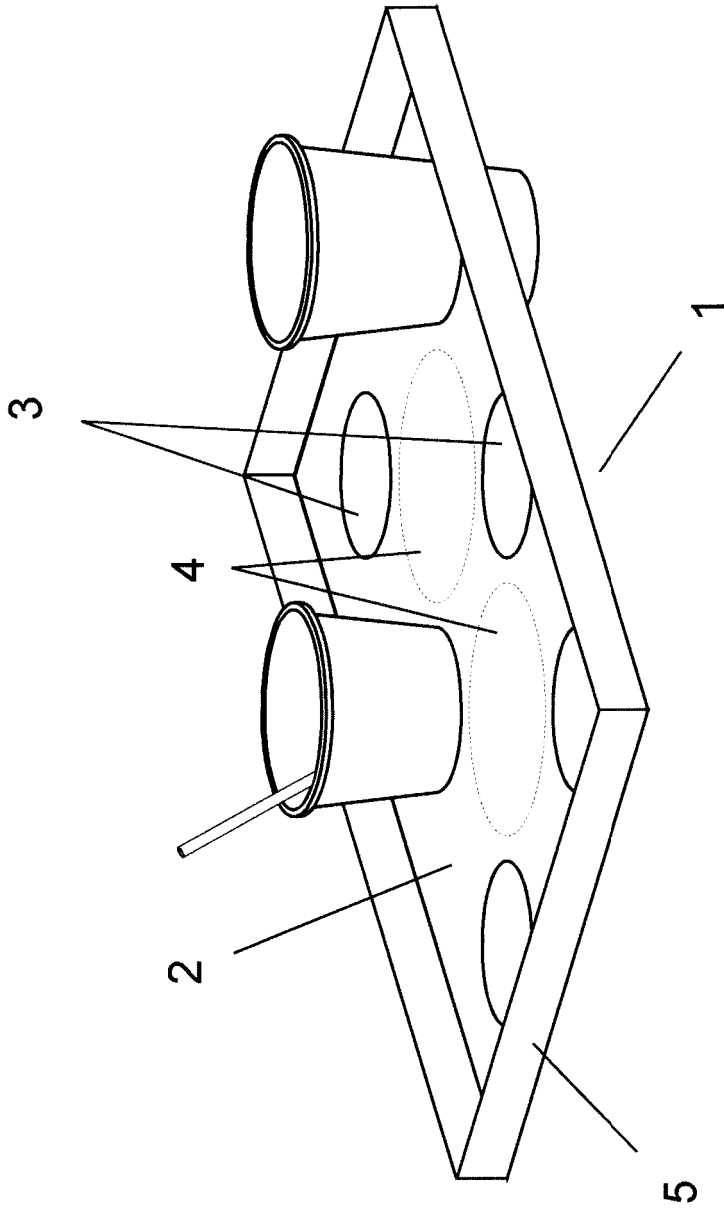


Figura 2